UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 6 de noviembre de 2023

V I S T O:

El Expediente Nº 101.106/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 692/23, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Nomenclador de disciplina (05-35-05-00-01), Código del cargo 4PS-3-10362-P, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obran formularios de inscripción presentador por los postulantes Sandra Mariela VILCA, Laura Virginia OYARZO y Ernesto José COLOE;

QUE mediante Disposición Nº 752/23 se exhibe la nómina de inscriptos y admitidos según su orden de prelación como postulantes al llamado a inscripción de referencia, a Sandra Mariela VILCA, Laura Virginia OYARZO y Ernesto José COLOE;

QUE de fs. 245 a 253 obra acta de la Comisión Evaluadora, en la cual determina el siguiente orden de mérito: 1º Laura Virginia OYARZO y deja constancia que los postulantes Sandra Mariela VILCA y Ernesto José COLOE;

QUE mediante Nota Nº 386/23 el Departamento de Ciencias Sociales, solicita la designación de la Lic. Laura Virginia OYARZO, en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 101/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto:

QUE conforme a la normativa vigente obra intervención del Sr. Decano mediante Nota Nº 682/23;

QUE tratado en acto plenario, es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Laura Virginia OYARZO (CUIL Nº 27-25929040-1), en el cargo de carácter interino suplente, Código Cargo 4PS-3-10362-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina (05-35-05-00-01), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta el reintegro de la Mg. Mónica Alejandra MANUELIDES o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Laura Virginia OYARZO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento

/ / /

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

legal de afectación de la Lic. Laura Virginia OYARZO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 001 000 11 16 00 00 03 00 3 4 – 100%

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG